EL DIARIO PALENTINO.

Periódico de noticias generales, políticas é intereses de la Provincia

y órgano oficial de la LIGA AGRARIA de la misma

AÑO IX

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En la Capital, un mes... 1 peseta
Fuera, trimestre..... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Viernes 1.° de Mayo de 1891.
No se publica los días festivos.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.
En la Redacción y Administración, imprenta y librería de Alonso é Hijos
D. Sancho, 13.—Palencia.

NÚM 2.423

VINO.

Desde el sábado se expende superior tinto y clarete en la acreditada bodega del Mosquito, de los Sres. Cabello y Gallego, á 34 céntimos litro.

LA FUNERARIA
de
F. HONTIYUELO.

La primera en su clase en esta capital con servicio permanente y un gran depósito de cajas mortuorias en madera forradas desde el precio de 3 pesetas hasta 250, y metálicas de hierro galvanizado desde 25 pesetas hasta 1.000, camas imperiales, andas fúnebres, todo lo necesario para colocar una capilla ardiente, y personal entendido.

CALLE MAYOR PRAL., NÚM. 186.

Junto á la ferretería del Sr. Isasmendi.

Sección editorial.

Los proyectos de Hacienda.

Ha publicado la *Gaceta* el proyecto de presupuestos y todos los de Hacienda que el señor Cos-Gayón ha presentado al Congreso, los cuales llenan más de 14 hojas del periódico oficial.

Son 11 los artículos del proyecto de ley. Fijan los tres primeros las cifras de gastos é ingresos, los conceptos porque se consideran comprendidos en el estado de gastos los créditos necesarios para satisfacer las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio, y los créditos que se considerarán ampliados hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden.

Por el art. 4.° se determina que si por cuenta de la Hacienda fuera preciso administrar el impuesto de consumos, ó establecer la intervención en las fábricas de azúcar que no se concertaren para el pago del impuesto transitorio sobre la de producción nacional peninsular, se entenderán autorizados en capítulos y artículos adicionales de las secciones correspondientes los créditos necesarios para satisfacer los gastos de personal, material y resguardo.

Por el 5.° se autoriza al ministro de Gracia y Justicia para agregar los juzgados de las Audiencias de lo criminal que se suprimen á las que quedan subsistentes, según convenga al mejor servicio y para dictar las reglas que la aplicación de esta reforma exija sin necesidad de sujetarse á las prescripciones vigentes en las traslaciones, declaraciones de excedencia y demás acuerdos de movimiento del personal.

Si antes de 1.° de Julio próximo no se hubiere efectuado la supresión de estas Audiencias, se entenderán ampliados los créditos consignados para personal y material de las Audiencias de lo criminal en la cantidad necesaria para sufragar los gastos de dichos tribunales hasta su supresión.

El 6.º determina que se considere como crédito para obras extraordinarias de reparación y mejora de los establecimientos penales que hoy existen, y construcción é instalación de colonias penitenciarias, una suma igual á la que en el año económico de 1890 91 ingrese en el Tesoro público por el concepto de ventas de terrenos y edificios del ramo de penales.

Por el 7.° se autoriza al Gobierno para vender ó permutar los edificios, fincas, material y efectos del ramo de Guerra que por su mal estado, disposición ó construcción impropia del uso á que se dedican ú otras causas, convenga enajenar ó cambiar con ventaja para los servicios militares.

Las enajenaciones se harán directamente por el ministerio de la Guerra con acuerdo del Consejo de ministros, previa subasta pública.

El producto de las ventas y permutas ingresará en el tesoro público, y su importe, que constituirá el crédito de un capítulo adicional del presupuesto del ministerio de la Guerra, se destinará á la construcción de obras de fortificación y edificios militares, y á la compra de material que más urja adquirir, en la proporción que determine el Gobierno.

El art. 8.º dice textualmente:

«El ministerio de Hacienda organizará la administración central y provincial del ramo como juzgue más conveniente para el servicio del Estado, dentro de los créditos concedidos en las secciones 8.ª y 9.ª

Dispone el articulo 9.º que la recaudación y el apremio podrán ser ejercidos por unos mismos funcionarios ó contratistas, con el premio que determine, según la conveniencia del servicio, el ministro de Hacienda.

Según el art. 10, á los licenciados de la clase de tropa del Ejército y Armada que disfrutan pensiones por cruces, no se les computará el haber anual que por éstas perciban para la regulación de la célula personal exigible, expidiéndoseles de 11ª clase, á no ser que por otro concepto les corresponda de clase superior.

Por último, el art. 11 fija en la cuarta parte del total importe del presupuesto de gastos el máximum de Deuda flotante que podrá el Tesoro contraer en el año económico de 1891 92 para cubrir sus obligaciones. Sólo en los casos de guerra ó de grave alteración del público podrá el Gobierno, sin autorización especial, traspasar el límite fijado para allegar recursos en este concepo.

Desde la Corte.

30 de Abril de 1891.

Sr. Director:

En el Consejo que esta mañana celebraron los ministros en Palacio bajo la presidencia de la Reina, el jefe del Gobierno pronunció el obligado discurso, deteniéndose en hacer un resumen general del estado de la cuestión obrera, lo mismo dentro que fuera de España.

En Madrid no ocurrirán disturbios de ningún género, ni siquiera hay en las clases sociales alarma ni temores de que falte pan. Los sucesos de mañana se reducirán á reuniones de varios grupos de trabajadores en lugar cerrado, como el teatro Felipe y Jardines del Retiro, donde habrá discursos más ó menos elocuentes y acaso alguna palabra gruesa del temple de la que dió lugar estos pasados días á un acta que la prensa ha publicado y en que el compañero Iglesias dice ó explica por medio de sus padrinos el sentido con que pronunció una palabra no muy bien sonante.

En provincias pasará poco más ó menos lo que en Madrid, excepción hecha da alguna que otra localidad donde andan más movidos los espíritus. En Barcelona hay temores de que la huelga adquiera proporciones como el año anterior y que llegue á faltar pan, aunque la Administración militar tiene montados los servicios de modo que en el acto que le avisen empieza á surtir á la ciudad. Algunos fabricantes han cerrado sus fábricas, lo cual aumenta el número de obreros parados á la fuerza y por tanto acrecienta el temor en las clases acomodadas. Las autoridades sin embargo, afirman que no pasará nada y que el orden no ha de alterarse.

En el extranjero, leyendo atentamente lo que se escribe, se ve que no pasarán las cosas á mayores. Por más que la prensa contribuye á aumentar las proporciones del conflicto, exajerando las notas, la realidad se impone. Por más que *Le pére Peinard*, de París, diga cosas aterradoras y publique escritos incendiarios, los hechos no responderán, ni irán más allá de lo que se espera. Ese periódico estampa estas frases: «O matar ó morir. Matemos para conservar nuestra existencia. Viva el motín y la anarquía. Salud y humanidad.»—Esto representa un do de pecho insostenible.

El Consejo de Ministros de que he hablado, ha sido de escasa importancia, fuera del discurso de Cánovas. Es que no ocurre nada de particular, porque los

459

»Encerrándome en una decisión irrevocable, no quise ceder ni á sus instancias, ni á sus ruegos, y dejé el castillo aquella misma noche sin haber vuelto á ver á Blanca.

»Corrí á París: treinta años contaba entonces, era joven y estaba en toda la plenitud de mis facultades. Comprendí que para combatir la pasión que me hacía desventurado, era preciso sustituirla por otra más poderosa aún, curar un amor con otro amor.

»Lanceme á la vida aventurera, al desorden, á las intrigas amorosas, á los complots de la corte.

»Pero las aventuras, los galanteos, la política no lograron extinguir en mi pecho aquella pasión malhadada. Entonces recurrí á la ciencia.

»Esta vez, casi lo conseguí. Si el estudio y el trabajo no me consolaron, absorbieron al menos mis pensamientos de tal modo, que pronto me volví indiferente á las otras pasiones humanas.

»Unicamente conocía que para no sufrir más, érame necesario evitar para siem-

458

le añadía el veneno corrosivo de unos celos sin límites.

»Estaba celoso de mi amigo, amaba á su mujer y sentía que la ira sustituía rápidamente á la amistad que hasta entonces abrigara por él.

»Mil furiosas ideas se agitaban en mi delirante cerebro, cuando el mismo Enrique vino á encontrarme y me refirió las circunstancias que habían precedido á su unión.

»Esta narración, que acabo de haceros, me tranquilizó, permitiéndome hablar y obrar juiciosamente.

»Una resolución generosa y firme se había fijado en mi corazón al concluir el conde.

»Quería partir al instante mismo, dejar el castillo y no volver á ver jamás ni al conde ni á la condesa.

»Ambos debían siempre ignorar mi funesta pasión: yo sólo pues debía sufrir.

»Pretextando mil proyectos de los cuales no me acuerdo ahora, declaré al conde que me era preciso partir para París inmediatamente.

455

conde Enrique colocó en aquella frente pálida por el pesar la corona señorial que le habían dejado sus antepasados.

»Hubiérase dicho entonces que empezaba una nueva existencia para la joven y bella esposa.

»Olvidando el cruel recuerdo de lo pasado, consagróse con todo el poder de su alma y de su corazón á la felicidad de su esposo.

»Pronto el cielo, queriendo sin duda recompensar la generosa conducta del conde y la santa piedad de la condesa, bendijo esta unión.

»Al venir un hijo al mundo, se estrecharon más poderosamente aún los lazos que unían ya á Blanca y Enrique.

»Por esta época fué cuando supe en Holanda, como os he dicho, la noticia del casamiento del conde recibiendo su invitación apremiante de ir al castillo.

»Volver á ver los sitios donde habia vivido la única mujer que amara, y que consideraba perdida por siempre para mí, me causaba una penosa aprensión.

»Vacilé en reconocer como se merecía el recuerdo amistoso que el conde me mandaba,

M.C.D.2022

asuntos puramente de doctrina política interesan cada día menos.

Después del Consejo hubo consejillo, y en él el ministro de Gracia y Justicia leyó sus proyectos de reforma de las leyes de Enjuiciamiento civil y orgánica del poder judicial y fueron aprobados.—Al salir del Consejo, Villaverde dió con muchísima amabilidad noticias de todo á los periodistas. Se denegó el indulto de *Cintas-beldes*, que será pronto ejecutado.

El consejillo terminó á las dos, hora en que el señor Villaverde se fué al Senado á conferenciar con la Comisión de amnistía para ver la forma de comprender en el proyecto no sólo los delitos de rebelión y sedición sino sus conexos.

Los fusionistas no toman parte en la discusión de este proyecto, pero sí los martistas. Parece que después de tanto anunciarse, Martos desiste del proyectado viaje á París, dando lugar á muchas bromas y frases que hasta se hallan publicadas en los periódicos. La sesión del Senado se ha dedicado esta tarde á preguntas, y se ha aprobado el acta de Albareda y de otros dos senadores.

En el Congreso ha ido al principio la proposición de Vincenti sobre seguridad en los trenes, y después el Mensaje. La discusión política no despierta interés sino entre reducido número de personas. Las notas reaccionarias de Sánchez Tocano han gustado entre los liberales, no obstante haberlas dulcificado el presidente del Consejo. El ministro de Gracia y Justicia ha vuelto á intervenir en estos debates y cada día gusta más.

Se ha publicado hoy el anunciado bando del Gobernador sobre reuniones.—La reunión de los diputados vinícolas celebrada anoche estuvo animada.—La *Gaceta* pub ica un decreto sobre honores á la memoria del teniente Ruíz.—Mucha animación de noche en los círculos científicos y literarios. Y tranquilidad en los centros oficiales.

Del extranjero, los telegramas no hablan de otra cosa que de cuestión obrera que padeceremos aún unos cuantos días más.

Su afcmo. F.

De todas partes.

Noticias de las huelgas:

Dice el *Correo Catalán* que, «según noticias autorizadas, la mayoría de los fabricantes de Barcelona y sus contornos cerrarán sus fábricas los tres primeros días del próximo mes de Mayo para abrirlas el día 4.»

El propio periódico dice que los consignatarios de los buques surtos en este puerto y de los próximos á llegar, han recibido instrucción para que la carga y descarga de mercancías estén terminadas el 30 del corriente, haciendo desaparecer el género de los muelles.

En Cádiz reina alarma porque los obreros se obstinan en celebrar la manifestación á viva fuerza.

Los panaderos de Valencia han acordado declararse en huelga, si no se les concede la jornada de siete horas.

En Berger (Cádiz) reina agitación obrera.

En Manresa se concentrara un batallón de infantería.

Otras fuerzas irán á Granollers, Sabadell y Tarrasa.

A Zaragoza han llegado 112 guardias civiles de infantería y 36 de caballería. Se alojan los primeros en el edificio de la Facultad de Ciencias y los segundos en la Casa Monta.

La Junta directiva del Círculo de la Unión Mercantil ha acordado enviar á las Cámaras de comercio y centros mercantiles de España una circular exponiendo su parecer sobre el proyecto del señor ministro de Hacienda autorizando el aumento de emisión de billetes del Banco de España, y rogándoles emitan el suyo respecto del particular. También ha resuelto interesar á los diputados y senadores por Madrid que no estén conformes con dicho proyecto, ayuden las gestiones del Círculo en tal sentido, y, por último, celebrar una junta general en que se trate asunto tan importante.

Las direcciones de Hacienda desde 1.º de Julio próximo serán las del Tesoro, Rentas, Impuestos, Contribuciones, Deuda, Propiedades, Aduanas, Contencioso é Intervención general y la Junta de clases pasivas, las mismas que existían en el año de 1888.

Ha circulado rumores en estos últimos días de que la situación económica de la Compañía del ferrocarril de Medina del Campo á Salamanca no era todo lo satisfactoria que fuese de desear, indicándose por algunos que sería muy pobable que se declarase en quiebra.

La Dirección general de Impuestos, sucesora de la de Contribuciones indirectas, administrará desde 1.º de Julio los consumos y los demás ingresos que tenía á su cargo antes de la supresión.

El tratado con los Estados Unidos.

Sin comentarios, porque no les necesita, toda vez que los productores castellanos les han de hacer entre el asombro consiguiente, reproducimos, tomado de un colega, el siguiente telegrama que publican los periódicos ingleses, con referencia á dicho tratado:

«El proyecto de convenio entre los Estados Unidos y España, redactado por el Sr Cánovas y el general Foster, está basado, en cuanto á los Estados Unidos se refiere, en la sección tercera de la ley Mac-Kinley.

A cambio de la libre entrada en los Estados Unidos del azúcar, melazas, cueros y de una reducción de derechos sobre el té, todo procedente de las Antillas, los Estados Unidos obtienen libre exención de la tarifa fijada por España sobre la mayor parte de las primeras materias y productos manufacturados, y *una rebaja en los derechos sobre los cereales y las harinas*.

Las negociaciones fueron principalmente empeñadas respecto á la total supresión de derechos por parte de España, sobre los cereales, harinas, aceite, así como el petroleo y la manteca. Suscitóse también la cuestión del tabaco, mas por no estar comprendido éste en la sección tercera de la ley Mac-Kinley, hubo que dejarla á un lado.

Los comerciantes de Santader, que, dado el coste del transporte de las harinas de Castilla, cuya parte más considerable va á las Antillas, esta rebaja en los derechos dará por resultado, *que la americana reemplace por completo á la española*.

No continuamos porque, según dice muy bien un colega de Castilla, imitando al poeta,

«esto Inés, ello se alaba,
no es menester alaballo.»

Creemos lo mismo.

INDICADOR

para las próximas elecciones municipales.

Hasta el día 3 de Mayo próximo, pueden formularse las solicitudes y las propuestas para concejales.

(Tenganse en cuenta las disposiciones de la Real orden aclaratoria, fecha 27 de Noviembre de 1890.)

Día 3 *de Mayo*.—Como domingo inmediato anterior al de la elección, se reune la junta municipal del Censo, al efecto de lo prevenido en el art. 18 del decreto de adaptación, debiendo asistir por sí ó por medio de apoderados en forma legal los candidatos que hayan solicitado serlo y los propuestos por los electores.

(Ténganse en cuenta las prescripciones de la segunda disposición transitoria del Real decreto de 24 de Marzo último.)

En el mismo día los alcaldes harán por edictos el anuncio que previene el parrafo 2.º del art. 26 del Real decreto de adaptación.

También, en el mismo día, los alcaldes, como presidentes de las juntas municipales, comunicarán el acta de la sesión á los presidentes de las Mesas de las secciones que ellos no hayan de presidir, y á todos los nombrados para interventores y suplentes, citando á éstos para el día y hora en que haya de comenzar la votación. (Art. 24 del Real decreto.)

Día 10 *de Mayo*.—A las siete de la mañana se constituye la mesa en el local designado para cada sección y para el público se abrirán los locales antes de las ocho de la mañana para que á esta hora en punto comience la votación.

Los alcaldes podrán á disposición de las Mesas electorales en el momento de su constitución, las listas definitivas y demás documentos electorales. (Artículo 7.º)

A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación con las formalidades prevenidas en el artículo 31, y se procederá al escrutinio conforme á lo dispuesto en el artículo 32 y siguientes del Real decreto.

Día 14 *de Mayo*.—Como jueves inmediato posterior al domingo de la votación, conforme al art. 43 del Real decreto, la junta de escrutinio se constituye á las diez de la mañana, hora que se designará y publicará con antelación por el alcalde presidente del Ayuntamiento.

Verificadas las operaciones de escrutinio y extendida por duplicado el acta de la sesión, cumplimentando lo dispuesto en los artículos 53 y 54 del Real decreto, el presidente de la Junta de escrutinio la declarará disuelta y concluída la elección.

Termina el período electoral.

La exposición al público por los Ayuntamientos de los nombres de los elegidos, y las reclamaciones que se formularen sobre su incapacidad ó sobre la nulidad de la elección, se ajustarán á las disposiciones de los artículos 3.º y siguientes del Real decreto de 24 de Marzo del corriente año.

Día 1.º de Julio.—Se constituyen los nuevos Ayuntamientos en la forma que determina su ley orgánica, y teniendo en cuenta las disposiciones del citado Real decreto de 24 de Marzo de este año.

Sección oficial.

GACETA DE MADRID.—Abril 30.

Guerra.—Real decreto firmado ayer disponiendo la forma en que se han de tributar las honores, que se expresan, para honrar la memoria del teniente de infantería D. Jacinto Ruiz Mendoza.

Ultramar.—Real orden desestimando un recurso de alzada interpuesto por D. Lorenzo C. Pérez Jiménez contra un acuerdo de la comisión provincial de Santa Clara (Cuba).

456

y hasta que recibí un segundo mensaje más apremiante aún que el primero, no me resolví á dejar la Holanda y ponerme en camino para Picardía.

»Entonces ignoraba completamente en qué circunstancias se había verificado el casamiento de mi amigo y quién era su esposa.

»El conde me recibió con las más vivas demostraciones de amistad. Yo le amaba sinceramente y también su vista me causó una dulce emoción.

»Hacía dos años que el conde y yo no nos habíamos visto.

»Noticióme el nacimiento de su hijo, y me presentó á su esposa.

»Solamente entonces fué cuando reconocí en la mujer que se había casado con mi amigo, á aquella cuyo recuerdo no me abandonara un solo instante, á aquélla que había amado y amaba todavía.

»Blanca, que só o me había visto una tarde y durante escasas horas, no se acordó sin duda del ginete que la había escoltado desde Amiens hasta su morada, pues al verme no manifestó indicio alguno de ello,

457

y me acogió con esa gracia encantadora que tanto me sedujera dos años antes.

»Mudo de emoción, de sorpresa y de dolor, permanecí trémulo y anonadado delante de la joven condesa que me miraba con un asombro mal disimulado.

»Sorprendido también el conde de mi turbación, apresuróse á preguntarme la causa de ella, creyendo que era una repentina indisposición.

»Por fin, recobrándome un poco, logré balbucear algunas palabras, y, atribuyendo mi postracion al cansancio de viaje, me retiré al apcsento que me había hecho preparar mi amigo.

»Las horas que pasé sólo fueron testigos de todas las torturas de mi corazón.

»A la vista de Blanca, la pasión que yo sentía por ella cobró creces.

»Creyéndola muerta había llorado amargamente su pérdida; pero al encontrarla viva, más bella y más seductora que nunca, y al ver que nos separaba un obstáculo insuperable levantado en mi ausencia, sentí que el amor que ardía en mi corazón se

460

pre el acercarme á aquéllos que podían, sin querer, renovar mis dolores.

»Entregándome por completo á la ciencia, sacrifiqué á ella mi fortuna, mi tiempo y las fuerzas de mi cuerpo y de mi inteligencia.

»Estudié con Amyot y Scaliger las lenguas orientales, con Baronio la historia, con Teodoro de Beza la filosofía religiosa, con Bodin la magia y la alquimia.

»Pontro estuve en relaciones con todos los sabios de Francia, Inglaterra, Alemania é Italia.

Trabajé sin descanso, con infatible ardor.

»Dos veces recibí mensajes del conde apremiándome vivamente para que fuera á su lado; las dos rehusé bajo pretextos laboriosamente encontrados.

»Al fin, llegóme el tercero: este hizo vacilar mi resolución, pero desgraciadamente apelé á mi voluntad y resistí aún.

»El conde me decía que estaba triste, inquieto, preocupado, que le agitaban lúgubres presentimientos sin que pudiese definir la causa de ellos; que tenía fe en im

M.C.D.2022

que proclamó concejal á don Toribio González Iriarte, y confirmando dicho acuerdo.

***

BOLETIN OFICIAL DE HOY.

Parte oficial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Gobierno de provincia.—Declarando la necesidad de ocupar varias fincas en Cilla Mayor con motivo de las obras de construcción para el ferrocarril hullero de La Robla Balmaseda,

Comisión provincial.—Extracto de la sesión del día 24 del mes anterior.

Delegación de Hacienda.—Señalando del día 2 al 12 del actual para el pago de la mensualidad corriente á las clases pasivas.

Administración de Contribuciones.—Circular, reiterando á los señores alcaldes y administradores subalternos las prevenciones dictadas en la Circular de 20 Marzo último sobre presentación de matrículas de la contribución industrial.

Ayuntamiento de Paredes de Nava.—Extracto de los acuerdos tomados por dicho Ayuntamiento durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre de 1890.

Ayuntamientos.—Arriendos á venta libre de las especies sujetas á consumo.

Local y Provincial.

El lunes próximo llegarán á nuestra ciudad, con objeto de visitar la fábrica del alumbrado eléctrico y poder apreciar las instalaciones que se han hecho, nuestros amigos de León don Bernardo Llamazares y D. Joaquín R. del Valle, Gerente y Director, respectivamente, de la «Sociedad Electricista leonesa».

Según vemos en los periódicos de aquella localidad, la Compañía dramática y cómico-lírica que actúa en aquel teatro y que últimamente lo hizo en el nuestro, continúa mereciendo la aceptación del público, siendo mucha la concurrencia que acude á aplaudirla.

Cortamos, leemos y pegamos la siguiente noticia, porque nos parece debe pensar en ella nuestra Alcaldía.

«Son ya varias las poblaciones en donde se piensa tomar por las corporaciones municipales las mismas medidas que en Madrid contra los vendedores que cometen abusos de falta de peso en los artículos de consumo.

Antes de entregar á los vendedores á los tribunales, el acuerdo tomado será el de imponerles multas de 2 á 50 pesetas segun la importancia del abuso y los casos en que se cometa.»

Y como en todas partes cuecen habas, no estaría demás se extremase la vigilancia en este asunto.

Se ha dispuesto que los empleados civiles procedentes de la clase de sargentos, pasen revista anual, el 1.º de Julio, ante el coronel del regimiento Reserva á que se hallan afectos.

Sabemos que en el día de hoy ha reinado tranquilidad completa en nuestra provincia, habiéndose dedicado los trabajadores á sus habituales tareas, dando con esto una prueba palpable de la sensatez y buen juicio que tiene el obrero de la región castellana.

En nuestra capital vecina se han tomado grandes precauciones en previsión de los trastornos que pudieran ocurrir estos días; y como quiera que los obreros panaderos son partidarios de la huelga, para evitar que el vecindario carezca de aquel artículo, se ha puesto de acuerdo el señor gebernador civil con el señor capitán general á fin de que se fabrique pan por la Administración Militar.

La Comisión provincial en sesión del día 28 del mes anterior acordó conceder las siguientes pensiones de lactancia:

A Jacoba Gutiérrez González, de Fuentes de Valdepero; á Jacinto Calleja Sanz, de Baltanás; á Anastasio Jato Díez, de Becerril de Campos; á Angel Lobejón, de esta ciudad; á Domingo López, de Villarramiel.

Ingreso en el Hospicio cuando por turno les corresponda:

A Ramón García Nieto, de Támara; á Claudio Martín Revilla, de Tabanera de Valdavia, y á Patricio Guerra Tadeo, de Villarramiel.

También acordó conceder ingreso en la Casa Expósito, á Siro Boiso Seco, de esta ciudad.

En breve publicará el *Boletín Oficial* la Relación de Compradores de Bienes Nacionales, cuyos pagarés han de satisfacerse en los días de sus respectivos vencimientos.

Por la importancia que supone para nuestra población, reproducimos con el mayor gusto la siguiente noticia que publica el *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra, y que dice así:

«MATERIAL DE INGENIEROS

—

9.ª Sección.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar el proyecto de reparación del cuartel de San Fernando de Palencia, remitido por V. E. con su comunicación de 28 Marzo último, debiendo ser cargo el importe de su presupuesto, que asciende a 101,000 pesetas, á la dotacion ordinaria del material de ingenieros en el ejercicio, ó ejercicios en que se ejecuten las obras.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 28 de Abril de 1891.

AZCÁRRAGA.

Sr. Capitán general de Burgos.—Señor Inspector general de Administración Militar.»

Celebramos con toda el alma que por fin se haya dictado la anterior disposición, pues con las obras que habrán de llevarse á cabo en el expresado cuartel, encontrarán ocupación bastante número de braceros.

Algunas personas que transitan con frecuencia por las calles de la Virreina y de el Emperador, nos llaman la atención, para que á nuestra vez lo hagamos á quien corresponde, respecto del paso que tiene lugar todos los días por las citadas calles, de varias vacas, que ya más de una vez han causado el sobresalto consiguiente en los transeuntes.

Véase el modo de evitar el que algún día pueda lamentarse un percance desagradable.

LEY ELECTORAL.

Se vende en la imprenta y librería de Alonso é Hijos, D. Sancho, 13.

El Ayuntamiento de Fuentes de Nava convoca á segunda subasta para el arriendo a venta libre de todas las especies sujetas a consumo en dicha villa, cuyo acto tendrá lugar el día 12 de Mayo próximo de once de la mañana á una de la tarde.

***

También el Ayuntamiento de Valoria de Aguilar anuncia subasta á venta libre para el arriendo de todas las especies sujetas á consumo en la expresada villa, bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría de dicha Corporación.

La Compañía del ferrocarril del Norte ha llevado á cabo en Valladolid uno de esos rasgos, que, de ser cierto, la honra sobremanera.

Parece que los obreros de aquellos talleres demostraron deseos de trabajar el día de hoy, sin tener en cuenta para nada las excitaciones que vienen haciéndose en otras poblaciones para que se declare fiesta el 1.º de Mayo.

La Compañía, teniendo en cuenta aquellos nobles propósitos, no sólo les ha permitido que no trabajen el día de hoy, si no que les ha pagado el jornal como si lo hubiesen hecho.

Así se nos ha referido, aunque no salimos garantes de la noticia.

Sabemos que el Sr. Alcalde de esta población ha pasado atenta advertencia á los comerciantes de la calle Mayor con objeto de que no barran sus establecimientos ni aceras correspondientes á los mismos durante las horas de paseo en los portales de la citada calle.

Nos parece una medida muy acertada.

Pues señor, la industria en materia de falsificación, no se da punto de reposo.

Ahora se ha descubierto que existen billetes del Banco falsos, de 100 pesetas, busto de Mendizábal, y emisión de 10 de Enero de 1884.

Se lo avisamos al Comercio.

El día 10 de Mayo los señores magistrados que componen el Tribunal de Justicia pasarán la revista semestral de cárcel.

Los señores diputados de esta provincia que han sido designados por la suerte para formar parte de las diferentes secciones del Congreso durante los meses de Abril y Mayo del año actual, son los siguientes:

En la sección tercera, D. Fernando de Torres Almunia. En la quinta, don Matías Barrios Mier. En la séptima, don Silvano Izquierdo Gil y D. Gerardo Martinez Arto.

Entre tía y sobrino se ha promovido esta tarde un ligero incidente en el Corral de Sobremontes, pasando de la palabra á los hechos é infiriendo aquél á su tía varias lesiones con arma blanca, que le fué recogida y detenido el autor del hecho por el Sr. Jefe de Vigilancia, habiendo ingresado en la cárcel y puesto a disposición del Sr. Juez de instrucción.

En las enfermedades de los niños su acción es admirable.

(*Evitad las imitaciones ó sustituciones*)

Madrid 1. Febrero de 1886.

Llevo algún tiempo prescribiendo á mis enfermos la *Emulsión Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa preparado por ustedes, y he obtenido con ella excelentes resultados en los casos en que este medicamento se halla indicado, con la ventaja en su tolerancia y aceptación por los niños, en cuyas enfermedades diatésicas he empleado.

DR. FERNANDO CABELLO Y ASO.

Médico del Hospital de la Latina y de la Real Familia.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por *todos los que han hecho uso de ella.* A BASE DE **ALQUITRAN**

PRECIO DE LA CAJA: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Debe exigirse La Marca L. B. en rojo, *en la faja que rodea la caja.*

Fabrica en Bayona: L. LE BEUF.

Seccion mercantil.

PALENCIA, 1.º—Las entradas y precios de los cereales en nuestro mercado, como sigue:

Trigo de 41'50 á 42 reales las 92 libras, cebada de 30 á 31.

Las entradas unas 100 fanegas de trigo y nula la de cebada.

—

VILLADA, 30.—Se animan á vender los labradores, pues hoy han entrado al detall 200 fanegas de trigo que se pagaron á 42,50 reales las 92 libras.

También los acaparadores están animados, pues hoy se han cargado en esta estación de los de aquí, estos pueblos inmediatos y Villalón con destino á Asturias y las fábricas de la parte de Santander, 22 vagones.

Tiempo bueno, hoy el día nublado y de calor.—*El Corresponsal*.

—

HERRERA DE PISUERGA, 29.—Muy animado por todos conceptos el mercado, habiéndose sostenido mucho los precios, y que han sido:

Trigo de 41'50 á 42 reales las 92 libras; cebada de 27 á 28 fanega; de 21 á 22 la de avena; de 100 á 130 la de garbanzos; de 34 á 35 la de yeros y de 90 á 120 la de garbanzos según clases.

Es satisfactorio el estado de los campos y si continúa siendo favorable el tiempo se harán más prometiendo buena cosecha..—*El Corresponsal*.

—

VALLADOLID, 28.—Las entradas de cereales verificadas en este día en los Almacenes generales de Castilla han sido 800 fanegas trigo, que se pagaron á 43,50 reales las 94 libras.

En el Canal han entrado 1.000 fanegas de trigo que se pagaron á 43'25 reales las 94 libras.—*El Corresponsal*.

—

RIOSECO, 30.—Aumentan las entradas de trigos en este mercado.

La de hoy unas 600 fanegas que se han pagado á 43 reales las 94 libras.

Por partidas, sin variación; ofrecen á 44 realés las 94 libras y sólo á 43 es á como pagan.

Tiempo bueno.—*El Corresponsal.*

Sección religiosa.

Sábado.—San Atanasio, obispo y doctor.

En Santa Clara da principio el novenario, que la comunidad de religiosas dedica anualmente al Santísimo Cristo. Todos los días á las diez de la mañana habrá misa solemne y novena y por la tarde rosario y sermón, predicando en estos días D. Pedro Nava.

Ultima hora

Madrid 1.º (12'55 t.)

En Madrid reina completa tranquilidad, presentando la villa su habitual aspecto.

En la mayoria de las provincias se han celebrado meetings, reinando gran orden.

De París se tienen noticias muy satisfactorias.

—

MADRID 1.º (2'45 t.)

Aqui reina la misma tranquilidad que dije en mi anterior telegrama.

Los malas noticias son las de Bilbao, donde los huelguistas han incendiado los Astilleros del Nervión.

MANIFIESTOS Y CANDIDATURAS

Se entregan á las cuatro horas de hecho el encargo, en la imprenta de Alonso é Hijos, D. Sancho, 13. Precios económicos.

BODEGA

de

ANTONIO DE LA RIVA

Instalada en la calle Mayor Antigua números 78 y 80 (Santo San Pedro) ofrece sus ricos vinos puros de (UVA) como sabe su nnmerosa clientela, á los precios siguientes.

Añejo á 5 pesetas 50 centimos cantaro.

Nuevo de la cosecha de 1890, á 5 pesetas 75 centimo cantaro.

Y embotellado de mesa á 30 centimos de peseta botella, (devolviendo el casco.

CASA-BODEGA

(*Santo San Pedro*) *números* 78 *y* 80.

PALENCIA.

Imprenta de Alonso é Hijos,
Don Sancho, 13.

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS

SECCIÓN DE ANUNCIOS

COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALES

TURBINAS.

Se construyen del sistema «Fontaine» con punto superior y con todos los adelantos modernos para utilizar mejor los saltos de agua.

Para la instalación de cada turbina se hace un estudio especial para obtener el mejor resultado en cada caso.

Se darán referencias de turbinas construídas y se remitirán listas de precios á quien las solicite.

60 Años de Exito!!!

JARABE JOHNSON

Preparado segun la Fórmula del Profesor BROUSSAIS

Medicamento autorizado por el Gobierno Francés, despues del informe del Doctor Martin Solon
En nombre de la Comision de la Academia de Medicina

Contra las ***Enfermedades del Corazon, Bronquios*** y ***Pulmones, Asma, Resfriados, Catarros pulmónicos, Desórdenes de la circulacion*** con tendencia á la ***Hidropesía*** y ***Enfermedades de las articulaciones***, etc.

Los profesores Broussais, Trousseau, Devergie, Andral, Fouquier, Alibert, Lherminier, Bennati, Barthelemy, Emery, E. de Salle, Fievé, Gaudet, Moynier, Marjolin, Regnault, Vitrac, Davet, Sellier, Alibert. etc., han proclamado sucesivamente las virtudes maravillosas de este jarabe.

Depósito: **ROCHER**, FARMACEUTICO, 112, RUE TURENNE, **PARIS**

Para evitar las Falsificaciones exigir sobre cada frasco la firma JOHNSON BOISARD y el Sello de garantía de la ***Union de los Fabricantes.***

SE ENCUENTRA EN TODAS LAS FARMACIAS

BLANCO Y NEGRO

REVISTA ILUSTRADA

SE PUBLICARÁ EN MADRID TODOS LOS DOMINGOS

Vida moderna, Teatros, Poesías, Artículos festivos, Ecos de sociedad, Concursos con premios, Música, Caricaturas, Modas.

REDACTADA É ILUSTRADA
POR EMINENTES LITERATOS Y DIBUJANTES

Doce páginas de texto en elegante papel sonrosado, con preciosos fotograbados alusivos á los artículos.

El primer número, que verá la luz pública el domingo 10 de Mayo, contendrá artículos y poesías de Campoamor, Rueda, Palacio (D. Manuel), Palacio (don Eduardo), Taboada, Fernández Bremón, Pérez Zúñiga, Muro, etc., é ilustraciones de Alcázar, Gros. Pons, Carcedo y Romea.

NÚMERO SUELTO EN TODA ESPAÑA
15 céntimos

DAVID RODRIGUEZ VICARIO

PALENCIA

Gran Fábrica de Mantas lisas y bordadas,

CONFECCIONADAS ESMERADAMENTE,

porque á tal fin dedico las mejores lanas de nuestros ganaderos castellanos.
Se hacen mantas para establecimientos, asilos benéficos, hospitales, cárceles, etc., etc.

Lanas blancas lavadas para colchones.

En esto creo que sea la única casa donde hallará el numeroso público que me honra con sus encargos un buen surtido y de esmeradas condiciones, tanto en clase como en precio.

Despacho: Mayor Principal, 258, casa del Sr. Espino, y Fábrica, calle de la Plata, 7.

EMULSION de SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO, CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.

Tan Agradable al Paladar Como la Leche.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos.

Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo.

Los médicos en todos los paises del mundo la prescriben, á causa de lo agradable que es el paladar y de los brillantes resultados obtenidos con su uso. Tiene tres veces la eficacia del aceite de higado de bacalao simple.

De venta en todas las droguerias y farmacias.

La Margarita en Loeches

antibiliosa, antiherpética, antiescrofulosa, antisifilítica y reconstituyente.

Es la *única* agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante *treinta y tres años* así lo demuestra.

No *confundir* la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha *imitado* para que el público la confunda con aquélla.

En competencia LA MARGARITA con *todas* las similares, ó que pretenden producir iguales y aun *mejores resultados*, fué declarada *la primera* en la Exposición internacional de Niza, obteniendo la primera distinción, ó sea el

UNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna *antes* ni *después*.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Doctor D. Manuel Saenz Díez acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún mas abundantes, resulta que la MARGARITA DE LOECHES es *entre todas* las conocidas y que se anuncian al público, *la más rica* en sulfato sódico y magnesio, que son los más poderosos *purgantes* y la *única* que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de valor como *reconstituyentes.* Tienen las aguas de LA MARGARITA *doble cantidad de gas carbónico* que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que la constituyen en un específico irreemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de dos millones de purgas.

PASCUAL HERRERO Y C.ia

Don Sancho, 4.

PALENCIA.

Valores para inversión de capitales.

Esta casa tiene á disposición del público cierta cantidad de valores, así españoles como extranjeros, que son entregados en el acto al comprador, y se encarga de adquirir y ceder por cuenta propia y en comisión todos los que se coticen en las principales Bolsas europeas.

Cupones.

Esta casa paga á la presentación los cupones de toda clase de valores corrientes, nacionales y extranjeros.

Préstamo sobre valores.—Depósitos de efectivo.

Se admiten sin cobrar comisión alguna para devolver á la vista y á plazo fijo, abonando los intereses correspondientes.

Descuentos, cobros, negociaciones y cartas de recomedación y crédito sobre todas las poblaciones importantes de España, extranjero y Ultramar.

Giro sobre todos los paises.—Billetes de Bancos extranjeros.

Se toman con beneficio considerable los de los principales Bancos de Europa.

Monedas de oro.

Han subido los precios, tanto de las nacionales como de las extranjeras negociables.

Se facilitan cotizaciones diarias á quien las pida.

Ninguna preparación de la tierra para la pronta curación de los callos iguala á la CALLŒSLINE AMERICANA. Su baratura la pone al alcance de todos; y cualquiera que sufra de los callos, puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

De venta en las principales Droguerías, Boticas y Bazares.

AGUAS AZOADAS DE VALLADOLID

Acera de Recoletos, Letra P.

En los siete años que las aguas azoadas por el procedimiento Avilés cuentan de existencia, es un hecho reconocido por los más eminentes médicos de España y del extranjero los maravillosos resultados que producen.

En el Establecimiento de Valladolid, montado y dirigido con el más exquisito esmero, encontrarán los enfermos seguros efectos en cuantos casos están indicadas estas aguas; *inapetencia, dispepsias, catarros gástricos, desarreglos biliosos, afecciones de la orina, de la matriz, flujos blancos y anemia.*

Son un preservativo eficaz contra las predisposición á los catarros y producen brillantes curaciones *en el coriza, anginas, laringitis, catarros bronquiales* desde el simple (agudo) *hasta el ásmatico, en los del pulmón, pulmonias cronicas* etc; están también indicadas *en la tosferina, toses nerviosas* y *dispma cardiaca.*

En la tuberculosis pulmonar (enfermedad incurable en el estado actual de la medicina) es el mejor tratamiento paliativo; disminuye la tos, la espectoración y la fatiga, aumenta la nutrición y fortalece el organismo.

Los efectos del ázoe alcanzan gran permanencia, continuando su acción por tiempo indefinido.

MEDALLA y DIPLOMA de HONOR

ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
BLANCO, RUBIO Y FERRUGINOSO AL ALQUITRAN
de CHEVRIER. Paris

Farmaceutico de 1.ra Clase
Caballero de la Legion de Honor.—Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

EL ACEITE CHEVRIER es desinfectado por medio del Alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.

EL ACEITE de HIGADO de BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permite administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

Depósito general en PARIS: r. du Faub.g-Montmartre, 21

DIGESTIONES ARTIFICIALES

VINO
BI-DIGESTIVO DE
CHASSAING

PREPARADO CON
PEPSINA Y DIASTASIS
Agentes naturales é indispensables de la DIGESTION
20 años de éxito
contra las
DIGESTIONES DIFICILES O INCOMPLETAS, MALES DEL ESTOMAGO, DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, PÉRDIDA DEL APETITO, DE LAS FUERZAS, ENFLAQUECIMIENTO, CONSUNCION, CONVALECENCIAS LENTAS, VOMITOS...
PARIS, 6, Avenue Victoria, 6
En provincia, en las principales boticas.

Gran Establecimiento de calzzado

EN PALENCIA.

Calle Mayor principal, número 46,
(frente al Recreo Palentino.)

Esta casa se propone servir al público que la honre con sus encargos, con materiales buenos, precios económicos y formas elegantes, aun para los pies defectuosos y delicados.

ESPECIALIDAD EN CALZADO DE NIÑOS

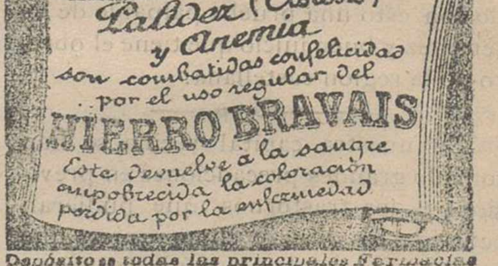

Depósito en todas las principales Farmacias

SYNDETIKON.

Preparación de cola de pescado para pegar, colar y pergaminar los muebles, artículos de papel y cuero, objetos de vidrios porcelana, marfil y concha, figuras de marfil, alabastro, yeso y todos cuantos objetos son fáciles de rotura.

Cada frasco con su pincel, se vende sólo á UNA peseta en la imprenta de este periódico.

AMA DE CRIA

Una soltera, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse á Demetria Cano, calle del Cura, núm. 9, Palencia.

M.C.D.2022